Academia Mexicana de Auditoria Integral y al Desempeño, A.C.

TESTIMONIO EMITIDO POR EL TESTIGO SOCIAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NO. LA-019GYR047-T7-2012

ABRIL 2012

Insurgentes Sur Núm. 1883, Oficina 203, Col. Guadalupe Inn 01020 México, D.F.
Tel. 5662 2745 Fax: 5662 2535 E-mail contacto@amdaid.org.mx
www.amdaid.org.mx

Academia Mexicana de Auditoria Integral y al Desempeño, A.C.

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
Dirección de Administración y Evaluación
de Delegaciones
Unidad de Administración
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

Con base en la designación para atestiguar realizada mediante oficio No. UNCP/309/AC/0483/2011 a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C., por parte de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, adscrita a la Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad, ambas pertenecientes a la Secretaría de la Función Pública, y considerando lo señalado en el artículo 68 del Reglamento vigente de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación me permito presentar el siguiente **Testimonio**, como resultado de mi participación en los diversos actos de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR047-T7-2012.

Atentamente,

ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA
INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

L.A. Ruth Sánchez Díaz

México, D.F., a 16 de abril de 2012.

Insurgentes Sur Núm. 1883, Oficina 203, Col. Guadalupe Inn 01020 México, D.F.
Tel. 5662 2745 Fax: 5662 2535 E-mail contacto@amdaid.org.mx
www.amdaid.org.mx

TESTIMONIO EMITIDO POR EL TESTIGO SOCIAL
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
No. LA-019GYR047-T7-2012
Abril 2012

C O N T E N I D O

		PÁGINA
I.	Datos Generales de la Licitación	4
II.	Descripción del Objeto de la Licitación	5
III.	Descripción Cronológica de la Licitación	6
	a) Proyecto de Convocatoria	6
	b) Convocatoria	6
	c) Junta de Aclaraciones	8
	d) Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	11
	e) Evaluación Técnica y Económica de las Proposiciones	13
	f) Fallo	14
	g) Formalización de los Contratos	17
IV.	Conclusiones	17

I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN

La Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID), representada por la L.A. Ruth Sánchez Díaz, llevó a cabo el atestiguamiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR047-T7-2012.

~ **Número con el que Compranet identificó al Procedimiento de Licitación:**

LA-019GYR047-T7-2012

~ **Convocante:**

Instituto Mexicano del Seguro Social

~ **Nombre y dirección del Área Contratante:**

El área contratante es la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios a través de la División de Servicios Integrales, ubicada en la calle Durango 291, Piso PH, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

~ **Designación del Testigo Social:**

Mediante oficio No. UNCP/309/AC/0483/2011 de fecha 4 de julio de 2011, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas suscrita a la Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad de la Secretaría de la Función Pública, se designó a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C., (AMDAID) para atestiguar la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR047-T7-2012, para la adquisición de "Bienes de diálisis peritoneal continua ambulatoria con entrega domiciliaria, en Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad para pacientes de nuevo ingreso durante el periodo comprendido del 1 de abril al 31 de diciembre de 2012".

Asimismo, el Comité de Designación de Testigos Sociales de la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C., nombró a la académica L.A. Ruth Sánchez Díaz para atestiguar el proceso de la contratación antes señalado.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN

La Titular de la División de Servicios Integrales de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, el 4 de noviembre de 2011, solicitó la actualización de la investigación de mercado elaborada por la empresa AT Kearney para la contratación del servicio integral de diálisis peritoneal para el ejercicio de 2012 (que incluye diálisis peritoneal continua ambulatoria y diálisis peritoneal automatizada) y la División de Investigación de Mercados del IMSS la realizó y emitió con fecha 28 de noviembre de 2012, plasmando en la misma el nombre y firma del funcionario que la elaboró y del que dio su visto bueno, contando así con la investigación de mercado previamente al inicio del procedimiento de contratación.

~ Objeto de la Licitación

El objeto de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR047-T7-2012, es la adquisición de **"Bienes de diálisis peritoneal continua ambulatoria con entrega domiciliaria, en Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad para pacientes de nuevo ingreso durante el periodo comprendido del 1 de abril al 31 de diciembre de 2012"**.

La descripción de los bienes solicitados se realizó detalladamente en el Anexo Número T.4 A de la convocatoria. Asimismo, las cantidades mínimas y máximas de los bienes para las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad se describieron en el Anexo Número T.1 de la convocatoria.

~ Modalidad

En la convocatoria a la licitación se estableció que la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR047-T7-2012 sería Presencial y no se aceptarían proposiciones mediante el uso del servicio postal o mensajería.

Durante el procedimiento de contratación, el Testigo Social participó en la revisión y atestiguamiento de lo siguiente:

a. Proyecto de Convocatoria

b. Convocatoria

c. Junta de Aclaraciones

d. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

e. Evaluación Técnica y Económica de las Proposiciones

f. Fallo

g. Formalización de los Contratos

III. DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LA LICITACIÓN

a) Proyecto de Convocatoria

El proveedor Baxter, S.A. de C.V., realizó 27 comentarios al proyecto de convocatoria de la licitación, mismos que fueron analizados por las áreas involucradas en el proceso de contratación del IMSS, y los comentarios que se consideraron procedentes fueron integrados a la convocatoria definitiva.

El proyecto de convocatoria se elaboró conforme al orden, apartados e información señalados en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

b) Convocatoria

El 21 de febrero de 2012, se publicó en Compranet la convocatoria, a través de la cual se convocó a los interesados en participar en el procedimiento de contratación para la adquisición de "Bienes de diálisis peritoneal continua ambulatoria con entrega domiciliaria, en Delegaciones y en Unidades Médicas de Alta Especialidad para pacientes de nuevo ingreso durante el periodo comprendido del 1 de abril al 31 de diciembre de 2012" y su obtención fue gratuita.

Se publicó en el Diario Oficial de la Federación un resumen de la convocatoria y el contenido de dicho resumen, se elaboró conforme al artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el resumen de la convocatoria que se publicó, se establecieron, entre otros elementos, los siguientes:

- Nombre del Instituto
- Número de licitación
- Nombre del funcionario que autorizó la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas
- Carácter de la licitación
- Descripción de la licitación
- Volumen a adquirir
- Fecha de publicación de la convocatoria en Compranet
- Fecha y hora en que se celebraría la Junta de Aclaraciones
- Visita a las Instalaciones del IMSS (Se indicó que no habría)
- Fecha y Hora en que se celebraría la Presentación y Apertura de Proposiciones
- Lugar en que se realizarían los eventos de la licitación

El IMSS en el resumen de la convocatoria estableció que la convocatoria estaría disponible en Compranet y que pondría a disposición de los licitantes un ejemplar impreso exclusivamente para su consulta en la División de Servicios Integrales ubicada en la calle de Durango 291, cuarto piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

La AMDAID observó que en la convocatoria a la licitación no se establecieron requisitos que tuvieran por objeto limitar la libre concurrencia o que fueran imposibles de cumplir y además, cabe mencionar que como parte del monitoreo de contrataciones se solicitaron Declaraciones Unilaterales de Integridad tanto de los licitantes participantes como de los funcionarios, a efecto de promover la transparencia e integridad. Así como evitar la deshonestidad entre las partes.

Cabe mencionar que en el punto 1.3 de la convocatoria se señaló que a solicitud del Instituto, la Secretaría de la Función Pública, con base en el padrón que tiene a su cargo, designó como Testigo Social a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID).

El IMSS cuenta con el oficio número 09 53 84 61 1480 / 1642 de fecha 7 de febrero de 2012, mediante el cual el Ing. Oscar Arellano Pérez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios autorizó la realización de la licitación bajo la modalidad de reducción de plazos.

Asimismo, el IMSS señaló en la convocatoria a la licitación, que contaba con disponibilidad presupuestal para llevar a cabo el procedimiento de contratación.

Por otro lado, el IMSS en el punto 9 de la convocatoria indicó que utilizaría el criterio de evaluación binario señalado en los artículos 36 y 36 Bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la AMDAID verificó que el IMSS contara con la justificación para adoptar el criterio de evaluación binario, señalado en el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, misma que fue elaborada por la Titular de la División de Servicios Integrales, Lic. Ivonne Selene Santaella Casas.

El IMSS elaboró la convocatoria a la licitación con el contenido señalado en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La AMDAID observó que en la convocatoria a la licitación no se establecieran requisitos que limitaran la libre participación, como son: experiencia superior a un año, el haber celebrado contratos anteriores con el IMSS, contar con un capital contable específico, contar con sucursales, estar inscritos en el registro único de proveedores o que los bienes sean de una marca determinada.

c) Junta de Aclaraciones

En la convocatoria se estableció que la Junta de Aclaraciones se realizaría el 8 de marzo de 2012 a las 10:00 horas y la AMDAID observó que la misma se desarrolló en la fecha y hora programadas.

La Primera y Última Junta de Aclaraciones fue presidida por la Titular de la División de Servicios Integrales en representación de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios del IMSS y fue asistida en este evento por representantes de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, quienes solventaron las preguntas de carácter técnico, así como de la División de Servicios Integrales, quienes resolvieron las preguntas de carácter administrativo y legal.

La AMDAID observó que participaron en la Junta de Aclaraciones 3 empresas y todas presentaron escrito de interés en participar en la licitación, por lo que las 3 empresas tuvieron derecho a formular solicitudes de aclaración con relación a la convocatoria.

Los participantes que presentaron preguntas, las entregaron personalmente en la División de Servicios Integrales, ubicada en la calle de Durango No. 291, Piso 4, Col. Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., a más tardar 24 horas antes de iniciar el procedimiento de licitación.

Por otro lado el IMSS realizó 17 precisiones a la convocatoria, mismas que se describieron en el acta de la Junta de Aclaraciones.

A continuación se presentan los nombres de los participantes que presentaron preguntas, así como el número de preguntas realizadas por cada uno:

PARTICIPANTE	TOTAL DE PREGUNTAS
Baxter, S.A. de C.V.	24
Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	23
Fresenius Medical Care, S.A. de C.V.	24
TOTAL	71

La AMDAID verificó que el IMSS dio respuesta en su totalidad a las 71 preguntas realizadas por las tres empresas.

Una vez que el IMSS terminó de dar lectura y respuesta a las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes participantes, se permitió a los licitantes que formularan las preguntas que estimaran pertinentes con relación a las respuestas recibidas, por lo que Laboratorios Pisa, S.A. de C.V., presentó 5 repreguntas y Baxter, S.A. de C.V., realizó 1 repregunta.

La AMDAID presenció la lectura que hizo el IMSS a las solicitudes de aclaración de los licitantes y a las respuestas, así como el cuestionamiento que hizo el IMSS a los licitantes sobre si se había dado respuesta a todas sus preguntas y si las respuestas habían sido claras, a lo que respondieron afirmativamente y no manifestaron tener más dudas.

La AMDAID verificó que de la Junta de Aclaraciones, se emitió un acta y la misma fue firmada por los representantes de los licitantes y por los asistentes, haciéndose constar en la misma, los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas del IMSS.

La AMDAID corroboró que el acta de la Primera y Última Junta de Aclaraciones se hubiera puesto a disposición de los licitantes a través de Compranet.

Asimismo, el IMSS fijó un aviso en el mural de comunicación, ubicado en el cuarto piso del inmueble de la calle Durango No. 291, 4º Piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, D.F., señalando que en esa dirección podrían recoger una copia del acta de la Junta de Aclaraciones.

La servidora pública, Lic. Ivonne Selene Santaella Casas, designada para presidir el acto de la Junta de Aclaraciones, hizo del conocimiento de los licitantes que el acta formaba parte integrante de la convocatoria, por lo que deberían considerarla al momento de elaborar sus propuestas.

En la Junta de Aclaraciones se informó a los licitantes que el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevaría a cabo únicamente de manera presencial en el Auditorio de la Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios, ubicado en Durango No. 291, 8º Piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, D.F., el día 16 de marzo de 2012, en punto de las 10:00 horas.

La AMDAID verificó que el plazo entre la Primera y Última Junta de Aclaraciones y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones fue de 7 días naturales.

En la Junta de Aclaraciones no se contó con la presencia del Órgano Interno de Control (OIC) en el IMSS.

Asimismo, no asistieron a la Junta de Aclaraciones los representantes de la Confederación de Cámaras de Comercio, Cámara de Comercio de la Ciudad de México y Cámara Nacional de la Industria de la Transformación no obstante de haber sido invitados a participar mediante oficios números 09 53 84 61 1480 / 2280, 2281 y 2282 de fecha 20 de febrero de 2012. Por otro lado, se hizo constar que el representante de la Comisión Federal de Competencia sí asistió a la Junta de Aclaraciones.

d) Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

La AMDAID observó que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el 16 de marzo de 2012 a las 10:00 horas, conforme a lo previsto en la convocatoria, realizándose la recepción en forma presencial y el mismo fue presidido por la Lic. Ivonne Selene Santaella Casas, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, en representación de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.

La AMDAID verificó que a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, el plazo para realizar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones fue de 24 días naturales, en apego a lo señalado en el artículo 43, segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La AMDAID observó que durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se recibieron proposiciones de tres licitantes, sin desecharse ninguna durante dicho acto.

Los licitantes participantes, que presentaron impresas (en sobre cerrado) sus propuestas técnicas y económicas, así como los documentos previstos en la convocatoria, fueron los siguientes:

1. Baxter, S.A. de C.V.
2. Laboratorios Pisa, S.A. de C.V
3. Fresenius Medical Care de México, S.A. de C.V.

El IMSS revisó de manera cuantitativa la documentación y las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes antes señalados sin entrar al análisis detallado de su contenido, en términos del artículo 35, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Con posterioridad se llevó a cabo la evaluación integral de las proposiciones por parte de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios en conjunto con la Dirección de Prestaciones Médicas.

Una vez recibidas las propuestas, la funcionaria pública que presidió el acto señaló que se anexaría copia de las propuestas económicas de los licitantes al acta y dio lectura al importe total de cada propuesta, en apego al artículo 47, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se informó a los licitantes que la Secretaría de la Función Pública notificó al IMSS, que el Comité de Designación de Testigos Sociales habilitó como Testigo Social para participar en todas las etapas del procedimiento de contratación a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID).

En el Acto se hizo del conocimiento de los licitantes que se verificó el directorio de proveedores y contratistas sancionados, emitido por la Secretaría de la Función Pública (De fecha 16 de marzo de 2012), no encontrándose ninguna de las empresas participantes en el proceso licitatorio.

Los representantes de los licitantes y los funcionarios del IMSS rubricaron las propuestas y los documentos exhibidos por los licitantes, en apego a lo señalado el en artículo 35, fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las propuestas y la documentación de los tres licitantes quedaron en poder del IMSS para su posterior análisis y evaluación.

El IMSS dio por terminado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones a las 11:00 horas del 16 de marzo de 2012 y elaboró el acta respectiva, misma que fue firmada y rubricada por los representantes de los licitantes designados y por los funcionarios del IMSS.

El IMSS notificó a los licitantes que el Fallo de la licitación se daría a conocer en junta pública el 23 de marzo de 2012 a las 10:00 horas en el Auditorio de la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios. Por otro lado, se informó que se fijaría un aviso en el mural de comunicación, que se ubica en el cuarto piso del inmueble de la calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, a través del cual se daría a conocer el acta a los licitantes que no hubieran asistido al evento; asimismo, se indicó que en ese mismo lugar se podría recoger una copia del acta y que el acta se podría consultar a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales denominado Compranet.

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones no se contó con la presencia de los Representantes de la Confederación de Cámaras de Comercio, Cámara de Comercio de la Ciudad de México, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación y Comisión Federal de Competencia, no obstante haber sido invitados mediante oficios 09 53 84 61 1480 / 2280, 2281, 2282 y 2284, de fecha 20 de febrero de 2012.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones no contó con la presencia del Órgano Interno de Control.

e) Evaluación Técnica y Económica de las Proposiciones

La evaluación a las propuestas técnicas-económicas se llevó a cabo por la Dirección de Prestaciones Médicas a través de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica y por la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios a través de la División de Servicios Integrales.

El IMSS desde la convocatoria señaló que utilizaría el criterio binario para la evaluación de las proposiciones y la AMDAID constató que se contó con la justificación para aplicar dicho criterio por parte del área contratante (Coordinación Técnica de Bienes y Servicios a través de la División de Servicios Integrales), en apego a lo señalado en el artículo 51, segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La evaluación de las propuestas técnicas - económicas por parte del IMSS, se llevó a cabo conforme a lo señalado en los puntos 9, 9.1. y 9.2 de la convocatoria de la licitación.

f) Fallo

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se señaló que el Fallo se daría a conocer en junta pública el día 23 de marzo de 2012 a las 10:00 horas; y ese día la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios decretó un diferimiento al Acto de Fallo para el día 26 de marzo de 2012.

El 26 de marzo de 2012 se decretó diferimiento del acto de Fallo para el 28 de marzo de 2012 y ese día se decretó diferimiento para el 30 de marzo de 2012 a las 11:00 horas. El IMSS elaboró actas de diferimiento de fallo de los tres diferimientos señalados, y las mismas fueron rubricadas y firmadas por los asistentes.

Entre la fecha establecida para el Fallo en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones (23 de marzo de 2012) y la fecha señalada para el Fallo en el tercer diferimiento al acto de Fallo (30 de marzo de 2012), existieron siete días naturales, plazo que no excedió los veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, conforme a lo señalado en el artículo 35, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La AMDAID constató que el acto de comunicación de Fallo se llevó a cabo el 30 de marzo de 2012 a las 11:00 horas, firmando su asistencia al acto los servidores públicos por parte del IMSS, el Testigo Social y los representantes de los licitantes.

El acto de comunicación de Fallo fue presidido por la Lic. Ivonne Selene Santaella Casas, Titular de la División de Servicios Integrales en el IMSS, en representación de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.

Cabe mencionar que en el acto no se contó con la presencia de algún representante del Órgano Interno de Control en el IMSS.

En el acto de comunicación de Fallo se indicó que el mismo, se llevaba a cabo de acuerdo a los dictámenes específicos realizados por el personal de la División de Servicios Indirectos y signados por su titular el C.P. Jorge Adolfo Galván Cervantes y por el Dr. Alejandro Morales Rojas, Titular de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica en lo correspondiente a la propuesta Técnico-Médica, así como por el realizado por la C. Elizabeth García Maya, adscrita a la División de Servicios Integrales, en cuanto a la documentación administrativa y legal, mismo que fue revisado por el C. Héctor Fragoso López y supervisado por la Lic. Ivonne Selene Santaella Casas, Titular de la División de Servicios Integrales, sirviendo dichos dictámenes como base para emitir el dictamen definitivo.

El IMSS dio a conocer el resultado de la evaluación técnica realizada, determinando que los tres licitantes cumplieron técnicamente con lo solicitado.

El IMSS hizo del conocimiento de los presentes al acto de comunicación de fallo, que de la verificación del soporte documental presentado para las ofertas económicas del licitante Baxter, S.A. de C.V., se identificó que existía un error de cálculo en cada una de las proposiciones, consistente en diferencias por haber redondeado las cantidades en lugar de truncarlas conforme a lo solicitado en la convocatoria, por lo que el IMSS presentó las cantidades resultantes de rehacer el cálculo y considerando que la oferta no se veía modificada y el resultado no afectaba la solvencia de la propuesta, el IMSS preguntó al licitante Baxter, S.A. de C.V., si estaba de acuerdo en efectuar las correcciones señaladas y de ser así, que debería manifestarlo en los documentales impresos de su propuesta, respondiendo el licitante que sí estaba de acuerdo en hacer las correcciones y así lo hizo constar en su propuesta mediante una leyenda de aceptación con firma y fecha.

El IMSS describió las claves asignadas que reunían los requisitos técnicos y económicos solicitados siendo en total 43 (cuarenta y tres).

De igual forma se describieron las propuestas técnicamente solventes pero sin asignación debido a que se contaba con otras propuestas económicamente más bajas presentadas por otros licitantes, mismas que en total fueron 8 (ocho).

Los montos adjudicados por proveedor, fueron los siguientes:

PROVEEDOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	$ 45,996,239.57
Fresenius Medical Care, S.A. de C.V.	$ 4,527,127.26
Baxter, S.A. de C.V.	$ 177,205,342.47

En el acto de comunicación de Fallo, se informó que los licitantes que obtuvieron asignación deberían acudir a firmar los contratos derivados del Fallo el 13 de abril de 2012 a partir de las 12:00 horas, a la División de Servicios Integrales, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, ubicada en calle Durango No. 291, Piso 4, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

La AMDAID verificó que el acta de comunicación de Fallo, fue firmada por los licitantes designados y por los funcionarios asistentes, y que se entregó copia del acta a los licitantes.

El IMSS informó que se fijaría un aviso en el mural de comunicación del cuarto piso del inmueble ubicado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., a través del cual se daría a conocer el acta a los licitantes que no hubieran asistido al evento, así como también que en ese mismo lugar se podría recoger una copia del acta siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido. Asimismo, se señaló que el acta se podría consultar a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales denominado CompraNet.

g) Formalización de los Contratos

En el acta de Fallo se informó a los licitantes que obtuvieron asignación, que deberían acudir a la firma del contrato el día 13 de abril de 2012 y ese día, las empresas acudieron a la firma de los contratos; sin embargo, no fueron firmados todos los contratos, encontrándose pendientes de firma 25 contratos de Baxter, S.A. de C.V., 10 contratos de Laboratorios Pisa, S.A. de C.V. y 3 contratos de Fresenius Medical Care, S.A. de C.V., a la fecha del presente.

IV. CONCLUSIONES

Derivado de lo que atestiguamos en el procedimiento de contratación correspondiente a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR047-T7-2012, consideramos que con excepción de lo señalado en el numeral III, inciso g) de este Testimonio, el procedimiento se realizó con transparencia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez, así como con apego a lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás normatividad aplicable.

De los diversos actos de la licitación se elaboraron actas y las mismas fueron publicadas en el sistema electrónico de compras gubernamentales Compranet, lo que contribuyó a que todos los interesados en conocer la información respecto a la licitación, tuvieran acceso a la misma, además el IMSS entregó copia de las actas a los asistentes a los actos y las puso a disposición de los interesados en sus oficinas.

El IMSS solicitó a los licitantes participantes y a los funcionarios, Declaraciones Unilaterales de Integridad con objeto de promover la transparencia e integridad, así como evitar deshonestidad entre las partes, lo que consideramos contribuyó a la transparencia e imparcialidad del proceso licitatorio.

La AMDAID durante los eventos del procedimiento no observó que el IMSS favoreciera a ningún licitante o que hubiera establecido requisitos que limitaran la libre participación. Además, en el desarrollo del proceso licitatorio tampoco observó que fueran sujetas a evaluación aquellas condiciones establecidas por el IMSS con el objeto de facilitar la presentación de las proposiciones.

El IMSS invitó a participar en los actos de la licitación a diversas Cámaras relacionadas con el objeto de la licitación, lo que consideramos contribuye a dar transparencia al proceso.

Durante los eventos del procedimiento, la AMDAID observó que no se suplieron o corrigieron las deficiencias que afectaran la solvencia de las propuestas presentadas y tampoco observó la tendencia de algún servidor público para favorecer a alguno de los licitantes.

El IMSS atendió los cuestionamientos realizados por los licitantes, dando a todos un trato igualitario.

Se programó la participación del Testigo Social desde la revisión del proyecto de convocatoria hasta la formalización del contrato, lo que se considera favorable para la transparencia del procedimiento de contratación.

Como resultado del atestiguamiento se considera que los aspectos susceptibles de mejora, son los siguientes:

- La totalidad de los contratos derivados de las licitaciones públicas deben formalizarse en el plazo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- En la Junta de Aclaraciones, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y en el Fallo, no se contó con la presencia del Órgano Interno de Control (OIC) en el IMSS, por lo que se recomienda que en sucesivas licitaciones públicas se cuente con su asistencia a los actos del proceso licitatorio.

Atentamente,

ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA
INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

L.A. Ruth Sánchez Díaz

México, D.F., a 16 de abril de 2012.